

# ESABOL



# RESEÑA HISTÓRICA



La Empresa Servicios Aéreos Bolivianos (ESABOL), fue creado el 11 de octubre de 2017, mediante Decreto Supremo No. 3356, con personería jurídica y de derecho público, de duración indefinida; patrimonio propio; autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y operativa; cuya facultad es la de: “Efectuar la explotación de servicios de trabajo y transporte aéreo no regular de pasajeros, carga y carga postal nacional e internacional a través de aeronaves de ala rotatoria”. Orgánicamente la Empresa cuenta con un Directorio de 7 miembros siendo su más alto nivel de decisión, cuya presidencia de conformidad con el Decreto Supremo No. 3356, es ejercido por el señor Ministro de Defensa, la cual la califica como una Empresa Pública Nacional Estratégica. ESABOL inicia sus operaciones con la asignación de dos aeronaves EC-145 matrículas FAB-003 y FAB-006 (posterior CP-3143), las cuales fueron transferidas por el Ministerio de la Presidencia a la Empresa ESABOL, bajo el mandato del entonces Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Don Juan Evo Morales Ayma, y como primer Gerente General de la empresa fue posesionado el Sr. Cnl. DAEN. José Mercado Grajeda.

# CERTIFICACIÓN

En el año 2017, la Empresa Servicios Aéreos Bolivianos ESABOL, tiene el desafío de emprender su futuro en forma sostenible como empresa descentralizada de la FAB, es por eso que en marzo de 2018 en instalaciones del ex COSDEA, ESABOL inicia sus actividades con un efectivo de 6 en su personal de cuadro; dando así sus primeros pasos para la certificación como operador no regular ante la Dirección General de Aeronáutica Civil DGAC. Posteriormente se incorporó personal para complementar las aéreas requeridas para la Certificación como Operador Aéreo (AOC) y Operador Aéreo de Carga Externa (COCE).



En la gestión 2019 se procedió con el traslado de la aeronave EC-145 (CP-3143) desde la ciudad de Cochabamba al aeródromo del Trompillo (Santa Cruz) para el apoyo con el apagado de incendios en el oriente boliviano, debido a la emergencia nacional de contar con helicópteros para las operaciones de combate contra incendios forestales, el cual, con un trabajo coordinado con aeronaves de otros países y FAB, se logró mitigar la posible catástrofe nacional. Durante las gestiones 2020-2021 debido a la pandemia del Covid-19 y cambios de autoridades, este proceso se vio ralentizado y finalmente en fecha 12 de agosto de la presente gestión es extendido en la ciudad de La Paz el Certificado de Operador Aéreo (AOC) por parte de la DGAC, e inmediatamente se inicia operaciones en apoyo al Viceministerio de Defensa Civil con resultados de trascendencia nacional, al realizar vuelos helitransportados con bomberos, operaciones de apagado de incendios con bambi bucket y rescate del accidente aéreo (serranía Aimiri) de dos tripulantes de la aeronave CP-2420.

# MISIÓN

“La explotación de servicios de trabajo aéreo y transporte aéreo no regular de pasajeros, carga y carga postal nacional e internacional a través de aeronaves de ala rotatoria; y tiene por giro comercial secundario la explotación de servicios aéreos no regulares, a través de aeronaves de ala fija”.



# VISIÓN

“Ser la empresa líder prestadora de servicios aéreos del mercado nacional e internacional, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes de forma eficiente, confiable y segura”.